

La rebaja será del 50 % en la cuota fija para los ingresos inferiores a 14.000 euros anuales

La Comunidad baja el recibo del agua a las pensiones de viudedad con la nueva tarifa social

- La medida, anunciada por el presidente Garrido en el Debate del Estado de la Región, beneficiará a 200.000 hogares
- Canal de Isabel II destina 2,88 millones al año a bonificaciones sociales y ha eliminado el corte de suministro a familias con problemas económicos
- La Comunidad de Madrid congela por cuarto año consecutivo los precios del agua para todos los usuarios
- La tarifa en la región es casi un 25 % más barata que en la media de las principales ciudades españolas

22 de enero de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado hoy de la apertura del plazo de solicitud, por parte del Canal de Isabel II, para poder solicitar la tarifa social que se extenderá a los perceptores de pensiones de viudedad con ingresos inferiores a los 14.000 euros brutos anuales. Se produce, por tanto, la aprobación y publicación por parte del Gobierno regional del correspondiente Decreto y orden de tarifas.

De esta manera, se hace efectivo el compromiso anunciado por el presidente de la Comunidad de Madrid durante el pasado Debate del Estado de la Región celebrado en septiembre. Ángel Garrido adelantó durante su intervención que esta medida beneficiará a 200.000 potenciales clientes, además de suponer una reducción del 50 % en la cuota fija del recibo del agua. Paralelamente, la Comunidad de Madrid congela, por cuarto año consecutivo, las tarifas de agua para todos los hogares madrileños.

Canal de Isabel II destina en la actualidad 2,88 millones de euros anuales a la aplicación de estas bonificaciones sociales que perciben 48.003 clientes. El bono social de Canal se aplica ya a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y de la Renta Activa de Inserción del Servicio Público de Empleo Estatal, pensiones no contributivas y, en general, a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

También se incluyen como beneficiarias las familias numerosas y las viviendas numerosas (pisos compartidos por más de cinco personas sin vínculo familiar), así como las viviendas comunitarias y pisos tutelados registrados en la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Además, Canal ha eliminado las órdenes de corte de suministro por impago a aquellas familias que no puedan abonar el suministro por problemas económicos.

TRÁMITES DE SOLICITUD

Desde el pasado 2 de enero ya se puede solicitar la bonificación correspondiente a la pensión de viudedad. Los ingresos del solicitante deberán de ser inferiores a 1.000 euros mensuales (14.000 anuales). La bonificación corresponde a la reducción del 50 % de la parte fija de la tarifa, es decir, el beneficiario tan sólo pagará 4 euros al mes en esta parte.

La solicitud se puede presentar en cualquier oficina comercial, a través de la oficina virtual del Canal de Isabel II o mediante un escrito en cualquier ventanilla única de la Administración.

Se deberá cumplimentar el formulario oficial diseñado a tal efecto, marcando la casilla de declaración responsable de sus ingresos brutos totales, incluida la pensión de viudedad, adjuntando fotocopia del DNI, certificado de empadronamiento en el caso de ser el titular del contrato y el certificado de pensión de viudedad. Una vez presentada y registrada dicha solicitud, la bonificación se aplicará en el siguiente recibo.

EL PRECIO DEL AGUA EN MADRID, MUY POR DEBAJO DE LA MEDIA

La tarifa del agua en la Comunidad de Madrid es un 23 % más barata que la media de las principales ciudades españolas. Esta diferencia llega a un 50,5 % por debajo de la media con respecto a las principales ciudades europeas.

El coste del metro cúbico del agua suministrada por Canal es de 1,38 euros, mientras que la media española es de 1,79 euros (coste para un cliente tipo con un consumo mensual de 20 metros cúbicos y diámetro de contador de 13 mm, incluido en el Estudio sobre las tarifas del suministro domiciliario del agua en 35 ciudades españolas 2017 y publicado por la asociación FACUA).